

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 23 de agosto de 2017, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica la ampliación del plazo máximo de resolución del procedimiento de revisión de oficio de actos nulos a la entidad que se indica.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras el intento de notificación realizado en el domicilio señalado al efecto en el expediente, mediante el presente anuncio se procede a notificar la Resolución del procedimiento de revisión de oficio que se indica.

Para el conocimiento íntegro del acto, la entidad interesada podrá comparecer en las dependencias de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sita en la calle Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja, 41092, de Sevilla.

Interesada: Nueva Lima, S.A.

Expediente número: RVO 18/2016.

Acto notificado: Resolución de 1 de agosto de 2017, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, por la que se amplía el plazo máximo de resolución del procedimiento de revisión de oficio núm. 18/2016, relativo al otorgamiento de varias ayudas de carácter excepcional a la mercantil Nueva Lima, S.A.

Contra la citada resolución no cabe recurso alguno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2017, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de agosto de 2017.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante de los efectos de la notificación.»